

Violencia de Género en la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación de la universidad de La Laguna.

Alumna: Tamara Milagros Rodríguez Sánchez.

Asignatura: Trabajo de Fin de Grado.

Grado: Sociología.

Convocatoria: Julio.

Curso: 2016/2017.

ÍNDICE.

Resumen.	2
Palabras clave.	2
1. Introducción.	3-4
2. Objetivos e hipótesis.	4
3. Metodología	4-6
4. Marco teórico.	6
4.1. Definición y tipología	6-11
4.2. La escalada y el ciclo de la violencia.	11-14
4.3. Marco legislativo.	14-18
5.1. Análisis general.	18-20
5.2. Análisis de las víctimas de violencia de género.	20-25
6. Conclusiones.	26-27
7. Bibliografía.	27-28
Anexos.	29-32

Resumen.

El estudio aquí presente tiene como objetivo conocer si las mujeres de la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación han sufrido violencia de género por parte de sus parejas. Aquí se explica cómo la muestra son personas jóvenes y que gran parte de las mujeres que he considerado víctimas de violencia de género estudian el Grado de Sociología, Antropología, Periodismo y Trabajo Social. Además observé que la mayor parte de ellas han sufrido violencia psicológica y social, además que las que han afirmado sufrir secuelas han sido de tipo psicológico.

Palabras Clave.

Violencia de género, Universidad de La Laguna, violencia psicológica, secuelas.

1. Introducción.

El presente estudio recoge los casos de violencia de género en la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación de la Universidad de La Laguna. Mi objetivo es conocer si las mujeres que estudian en dicha facultad han sido o son víctimas de violencia de género en sus relaciones, aunque he hecho hincapié en que al responder a las preguntas solo se haga referencia a una pareja en concreto.

Para poder conocer mi objetivo he desarrollado un cuestionario donde pregunto por diferentes cuestiones que hacen referencia a los distintos tipos de violencia (física, social o de control, económica, psicológica y sexual), las pautas que he seguido para considerar a una mujer víctima de violencia de género es cuando ha indicado tres o más veces las opciones de “a veces”, “casi siempre” o “siempre” o dos veces en el caso de los tipos de violencia que solo tienen tres indicadores.

Además he realizado una inmersión en aspectos que considero importante tener en cuenta a la hora de realizar este estudio y que recogeré en el marco teórico, para ello he leído diferentes definiciones de autores y las que recogen en el marco legislativo. Por otro lado he hecho una revisión del marco legislativo por el que se rige la violencia de género.

He seleccionado este tema debido a que considero que es de vital importancia conocer la realidad de la violencia de género, además de que puede tener relevancia ya que no hay ningún estudio sobre la incidencia de la violencia de género en la Universidad de La Laguna. A lo largo de la carrera he realizado trabajos sobre violencia de género en asignaturas como Metodología de las Ciencias Sociales, Diseños de Investigación, Estructura Social y Sociología del Género. Por otro lado en la asignatura de Sociología del Desarrollo realicé un trabajo sobre la mujer y el desarrollo, y en Sociología de la Población realicé un trabajo sobre el aborto. Por último, he realizado mis prácticas externas en la Unidad de Violencia de Género del IAAS del Cabildo Insular de Tenerife.

En este trabajo primero expondré los objetivos y las hipótesis planteadas para poder realizar la investigación y conocer qué es lo que intento mostrar con este estudio. A continuación expondré la metodología seleccionada, así como la muestra seleccionada. Después situaré un poco el estudio en el marco teórico donde expondré

cuestiones como la definición del término y el marco legislativo, así como otras definiciones que considero necesarias para mi estudio. Luego continuaré con el análisis de los datos recogidos en la encuesta pasada a las alumnas de la facultad. Y por último expondré las conclusiones a las que he llegado tras la investigación.

2. Objetivos e hipótesis.

Objetivo Principal:

- Conocer si las mujeres de la Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación de la Universidad de La Laguna son o han sido víctimas de violencia de género.

Objetivos específicos:

- Analizar si hay diferencia entre los distintos Grados de la Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación de la Universidad de La Laguna.
- Descubrir si hay algún tipo de violencia que las mujeres de los distintos Grados de La Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación de la Universidad de La Laguna han sufrido.

Hipótesis:

- Las mujeres de la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación de La Universidad de La Laguna han sido víctimas de violencia de género.
- No hay diferencias significativas entre los distintos Grados.
- La violencia psicológica es uno de los tipos que más sufren las mujeres de los distintos Grados.
- El tipo de secuelas más usuales son las psicológicas.
- Las mujeres víctimas de violencia de género de los distintos Grados no han denunciado la violencia sufrida.

3. Metodología.

Para este estudio he utilizado una metodología cuantitativa debido a que no había datos al respecto de mi objeto de estudio, por lo tanto he tenido que realizar un

cuestionario para obtener datos sobre si las mujeres de la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación son o han sido víctimas de violencia de género.

El número de alumnas matriculadas en la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación es de 763, compuesto por 60 mujeres matriculadas en Antropología, 206 matriculadas en Periodismo, 91 matriculadas en Sociología y 412 en Trabajo Social, la muestra que yo he seleccionado, de 100 personas, la muestra representa el 13,11% del total de la población, por lo tanto la muestra no logra la fiabilidad adecuada para poder extrapolar los resultados al conjunto de la población. La muestra obtenida por grados representa un 13,10% sobre el Grado de Periodismo, un 40% sobre el Grado de Sociología, un 20% sobre el Grado de Antropología y un 6% sobre el Grado de Trabajo Social, por lo tanto con respecto a los grados la muestra tampoco alcanza la fiabilidad adecuada para poder extrapolar los resultados al conjunto de la población.

Mi objetivo inicial al iniciar la selección de la muestra era obtener una muestra representativa con un 90% de fiabilidad y un margen error de un 10% por lo tanto debería obtener una muestra de 200 encuestas, decidí pasar las encuestas a la salida de las clases de los distintos grados distintos días a la semana, pero me encontré con el problema de que las estudiantes eran reacias a contestar a la encuesta, otro problema que encontré para conseguir las 200 encuestas fue la falta de asistencia a clase debido a que se acercaba el final de curso. Finalmente, he conseguido realizar 100 encuestas a mujeres de distintos grados, obteniendo 27 respuestas de mujeres del Grado de Periodismo, 37 de las mujeres del Grado de Sociología, 12 de las mujeres del Grado de Antropología y 25 de las mujeres del Grado de Trabajo Social. Por lo tanto, sobre el total de la muestra el 27% son alumnas de Periodismo, 37% son mujeres de Sociología, 12% mujeres de Antropología y 25% mujeres de Trabajo Social. Esto nos lleva a ver que la muestra no es fiable ya que las mujeres más representadas son las del Grado de Sociología cuando no es el grado que más alumnas tiene.

El cuestionario que he realizado se compone de distintas preguntas para conocer si las mujeres han sido víctimas de violencia de género, en primer lugar dejo claro que al responder a las preguntas se debe contestar haciendo referencia a una sola pareja. Por otro lado la mayoría de las preguntas que hacen referencia a comportamientos que están presentes en una relación de violencia de género son de escala, ya que las respuestas que

comprende son Nunca, Casi nunca, A veces, Casi siempre y Siempre, esto lo he hecho así debido a que si no es un comportamiento frecuente no se puede ver como una relación de violencia de género. Además he realizado preguntas de carácter sociodemográfico para tener más información de las mujeres que estoy estudiando.

He decidido que voy a considerar una mujer víctima de violencia de género cuando haya contestado tres o más veces a los ítems de cada pregunta con la opción de a veces, casi siempre y siempre debido a que he considerado que una vez una mujer haya contestado a una pregunta con 5 ítems con estas opciones ya ha habido una cierta frecuencia de esos comportamientos en sus relaciones para considerarla víctima de violencia de género, por otro lado he separado los comportamientos según los tipos de violencia, ya que una mujer para ser víctima de género no hace falta que haya sufrido todos los tipos de violencia existentes. He seleccionado los comportamientos de forma que sean comportamientos que considero que una mujer víctima de violencia de género ha podido sufrir en una relación, de forma que hay comportamientos de violencia social, física, sexual, psicológica y económica.

Hay que tener en cuenta a la hora del análisis, por lo tanto, que las afirmaciones que hago son sobre la muestra obtenida debido a la falta de fiabilidad de la muestra y no se pueden extrapolar al total de la población de la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación.

4. Marco teórico.

Este apartado contiene una recopilación sobre aspectos que considero que son relevantes para situarnos ante el problema objeto de estudio. En primer lugar expondré lo que es la violencia de género ayudándome de una serie de definiciones que he encontrado tanto de autores como definiciones que están dentro del marco legislativo, además de explicar los distintos tipos de violencia que existen.

Por otro lado, hablaré sobre cuestiones que estimo importantes para situar la violencia de género en la sociedad actual, explicaré el patriarcado y el ideal de amor romántico. También explicaré conceptos cruciales para contextualizar la violencia de género y el proceso por el que pasan las mujeres que se encuentran inmersas en una relación donde se da la violencia, estos conceptos son la escalada y el ciclo de la violencia.

Además dentro de este apartado no podía faltar el marco político normativo por el que se rige la violencia de género, donde haré un recorrido por distintos congresos a nivel internacional, pero también explicaré de forma más explícita las leyes por las que se rige España y Canarias.

4.1. Definición y tipología.

La violencia de género es cualquier acto que causa daño sobre una mujer por el mero hecho de ser mujer y que ejerce un hombre. Considero que la violencia de género es un fruto de las relaciones desiguales que hay en la sociedad a causa del patriarcado impuesto, además de la asignación de roles desiguales que existen en la sociedad donde las mujeres se tienen que comportar de una forma y los hombres de otras. De este modo las mujeres asumen un rol más sumiso donde se dedican al cuidado de los varones.

Por otro lado sabemos que la violencia de género tiene muchos tipos, es decir, no es solo la violencia física, ya que existe la violencia psicológica, económica, sexual, social o de control y psicológica.

A continuación me ayudaré de una serie de citas que considero importantes para conocer qué es la violencia de género.

La violencia de género se define como *“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que causa o es susceptible de causar a las mujeres daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.”*¹

Como podemos ver en esta definición existen diferentes tipos de violencia que se dan en una relación de violencia de género y que explicaré detalladamente cada uno de ellos más adelante. Otro aspecto que considero que es de destacar en esta definición es que se señala que pueden ser tanto si se producen en la vida pública como en la privada. Es decir que es un problema que nos atañe a todos. Antes de que se considerara un problema pública y se elaborara una ley sobre violencia de género este problema se consideraba privado.

¹ Naciones Unidas. Conferencia de Viena sobre la *Eliminación de la Violencia contra la mujer*. (1993). Art.1.

Por su parte Bonino la denomina como *“aquella violencia ejercida por los hombres contra las mujeres, en la que el género del agresor y el de la víctima va íntimamente unido a la explicación de dicha violencia. Es violencia de género porque es aquella que afecta a las mujeres por el simple hecho de serlo. Hay muchas agresiones y formas de violencia que no guardan relación con el hecho de ser hombre o mujer, mientras que aquí nos referimos a la violencia que se ejerce por los hombres para mantener el control y dominio sobre las mujeres.”*

Un aspecto que hay que tener en cuenta es el género, ya que siempre va a ser la violencia ejercida por un hombre sobre una mujer. Es decir, los hombres pueden sufrir violencia por parte de las mujeres pero no se considerará violencia de género.

“La violencia contra las mujeres se ejerce por medio de una combinación de factores que van desde la coacción directa hasta vías indirectas que responden a una situación de dominación en todos los órdenes.”²

“La violencia de género ha ido impregnándose con el tiempo de significado social, adulterando de esa manera su definición original basada en el binomio inseparable de violencia y género. Así, de satisfacer una necesidad de supervivencia se ha convertido en una conducta instrumental que introduce desigualdad en una relación interpersonal o mantiene una desigualdad subyacente y estructural. Es precisamente en este sentido que la violencia y el género se convierten en un binomio inseparable, ya que la primera se usa como mecanismo para conseguir un plus de presencia o influencia respecto a lo segundo.”³

La violencia de género es aquel acto que causa daño sobre la mujer por el simple hecho de ser mujer, esta violencia que ejerce un hombre sobre una mujer es producto de las relaciones desiguales que hay en la sociedad, y éstas son producto del patriarcado, el patriarcado se entiende como una organización social donde la autoridad es ejercida por el varón. Es decir, es un sistema en el que los hombres dominan a las mujeres. Éstos ejercen una opresión sobre las mujeres, apropiándose de la fuerza de éstas, ya sea la fuerza productiva o la fuerza reproductiva.

² Osborne, Raquel. *Apuntes sobre violencia de género*. Edicions Bellaterra. Barcelona. 2009. Pp. 15.

³ Expósito Francisca. *Violencia de género*. *Mente y cerebro* 48/2011. Pp.20.

Considero que las causas de la violencia de género están vinculadas al sistema patriarcal y derivan de la desigualdad de género, esto es un producto de la asignación de roles de género de desigual valor social en función del sexo, donde se ha configurado un sistema de dominación y sometimiento. Además, existen elementos o factores de naturaleza estructural o social, como las relaciones de poder históricamente desiguales entre los sexos que han conducido a la dominación masculina y a la discriminación de las mujeres, impidiendo en éstas su pleno desarrollo y su autonomía y seguridad para hacer frente a la violencia. También existen elementos o factores de naturaleza conyugal o personal que pueden aumentar la probabilidad de que se desencadenen situaciones de violencia de género pero que por sí mismos no constituyen las causas del maltrato.

Otro problema es el ideal del amor romántico, el amor es una construcción social y cultural, además de que en cada etapa se ha tenido una concepción diferente del amor y de los vínculos que deben existir en las relaciones de pareja, esto es debido al contexto social donde las personas se socializan y donde aprenden las pautas de vida que llevan interiorizadas a lo largo de su vida.

El amor romántico y los mitos que hay alrededor de este han influenciado a la sociedad. Éstas son un conjunto de creencias que se comparten socialmente y que se comparten sobre el amor pero que no suelen ser reales. Existen algunos como el de la media naranja donde se dice que existe una pareja predestinada en la vida. El mito donde lo natural es la heterosexualidad y la monogamia lo que produce un conflicto con las personas que se salen de la norma. Por otro lado está el mito de creer que solo podemos estar enamorados de una persona y que solo podemos tener deseos tanto sexuales como románticos con una única persona. Y el mito de los celos, aquí se ven los celos como un signo de amor cuando esto no es para nada cierto.

Los tipos de violencia que puede ejercer el agresor sobre la mujer se pueden agrupar en los siguientes:

“En función del ámbito donde se produce la violencia y de la existencia o no de la relación entre el agresor y la víctima, se clasifican como situaciones de violencia de género las siguientes:

- *Situaciones de violencia doméstica: referidas a la violencia ejercida sobre las mujeres por hombres con quienes mantienen o han mantenido*

un vínculo afectivo, conyugal, de pareja, paterno-filial o semejante, incluso sin convivencia.

- *Situaciones de violencia laboral o docente: referidas a la violencia ejercida sobre las mujeres por hombres con quienes mantienen un vínculo laboral, docente o análogo, aprovechándose de una posición de superioridad frente a la dependencia de las víctimas. Destaca dentro de estas situaciones, tanto por sus características como por las consecuencias que tiene para las mujeres, el acoso sexual.*



Fuente: Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de violencia de género. Instituto Canario de la mujer.

- *Situaciones de violencia: referidas, entre otras, a la violencia que se ejerce sobre las mujeres en los espacios públicos, a través de los medios de comunicación de masas, de la publicidad, del uso del lenguaje, las costumbres, la tradición oral, etc.*⁴

⁴ Instituto Canario de la mujer. *Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de violencia de género.*(2011) Pp.27

Normalmente las personas asociamos la violencia solo al acto del daño físico, pero esto no es cierto e incluso a veces las mismas mujeres no se reconocen como víctimas debido a que no han sufrido maltrato físico de sus compañeros varones. Pero hay otros tipos de maltrato que pueden ser tan dañinos como el físico, ya que pueden utilizar a la familia para maltratar a la mujer, eso lo consiguen privando a las mujeres de las relaciones familiares e incluso amenazándola con hacer daño a las personas de su entorno. Además pueden privarlas o limitarles los recursos económicos de forma que la mujer dependa completamente del varón para realizar cualquier actividad. Por otro lado está el maltrato psicológico, esta forma de ejercer la violencia deja muchas secuelas en las mujeres, ya que consta de humillaciones y vejaciones tanto en público como en privado que hace que la mujer se termine considerando con las características que le asigna el varón, que suelen ser características negativas.

Aparte de las que ya he mencionado anteriormente hay que hacer hincapié en la violencia sexual, ésta podemos entenderla como el acto de coacción hacia la mujer con el objeto de que se lleve a cabo una conducta sexual. Además se considera violencia también a las mutilaciones genitales y a las violaciones.

Considero que un error que comete la mayor parte de las personas es el de estimar que la violencia de género es aquel acto de violencia que se da dentro de una relación de pareja, esto es un error ya que como hemos dicho a lo largo de este estudio la violencia de género es la que ejerce un hombre sobre una mujer por el mero hecho de ser mujer, además muchos hombres consideran que la violencia de género también les afecta a ellos haciendo referencia a la violencia que ejerce la mujer sobre el hombre. Éstos son errores comunes y que estimo que dificultan la lucha contra la violencia de género.

4.2. La escalada y el ciclo de la violencia.

Las mujeres que están en una relación de violencia pasan por una serie de procesos que dificulta que la víctima reaccione ante lo que está pasando, esto está unido a que la mayor parte de las veces los agresores les hacen sentir que los actos de violencia son ocasionados por culpa de la víctima, por lo tanto se les crea un sentimiento de culpabilidad. La mujer cuando está en una relación de violencia pasa por lo que llamamos la escalada de la violencia y por un ciclo donde se dan diferentes fases. Además la mujer en muchas ocasiones siente miedo por el estigma que puede sufrir por

ser víctima de violencia de género y puede estar sufriendo dependencia emocional hacia la pareja que ejerce las agresiones sobre ella.

*“En el ámbito doméstico, el maltrato hacia la mujer se desarrolla generalmente siguiendo unas pautas concretas que se han ido identificando, para su mejor comprensión, a través de teorías como la Escalada de la violencia y el Ciclo de la violencia.”*⁵

*“La escalada de la violencia se define como un proceso paulatino y ascendente de etapas en la que la intensidad y la frecuencia de las agresiones se va incrementando a medida que pasa el tiempo.”*⁶

Normalmente estos fenómenos se dan en las relaciones de pareja, cuando la mujer entra en una relación con un maltratador normalmente empieza con conductas de control y celos, éstos celos que nos han hecho creer que son románticos y que te hacen creer que tu pareja te quiere, pero que en realidad son los primeros síntomas de una relación tóxica y con muchas probabilidades de ser una relación donde habrá violencia de género. Estos primeros síntomas son difíciles de percibir debido a que estamos en un éxtasis amoroso que parece que nos ciega. Estas conductas van minando la autonomía de la mujer, y según va pasando el tiempo va aumentando de forma que llega a crear dependencia emocional e incluso aislamiento de la víctima.

*“El aumento progresivo de la violencia, hasta llegar a las agresiones físicas e incluso a la muerte, puede extenderse a lo largo de un prolongado período de tiempo, durante el cual se incrementa la pérdida de referencias, autoestima, seguridad personal, de manera que es difícil para la mujer víctima para percibir y entender el significado y la trascendencia del proceso en el que está inmersa, así como el riesgo que corre.”*⁷

Al mismo tiempo se da el ciclo de la violencia, en una relación donde se da violencia de género no siempre se está agrediendo a la mujer, si no que se pasa por distintas fases. Según Leonor Walker estas fases son:

⁵ Instituto Canario de la mujer. Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de violencia de género. (2011) Pp. 28.

⁶ Instituto Canario de la mujer. Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de violencia de género. Pp. (2011) 28.

⁷ Instituto Canario de la mujer. Guía de la Atención a Mujeres Víctimas de violencia de género. (2011) Pp. 28.

- *“Fase de tensión: se caracteriza por una escala gradual de la tensión, durante la cual la irritabilidad del hombre va en aumento sin motivo comprensible y aparente para la mujer. Ocurren incidentes de agresión menores, que la mujer cree poder manejar de diferentes formas, con el objetivo de evitar que la tensión aumente. Las mujeres suelen intentar controlar los factores externos con el propósito de impedir los incidentes de agresión, llegando en ocasiones a manipular el comportamiento de otras personas cercanas hacia el agresor, lo encubren, lo excusan, y con frecuencia alejan a aquellos/as que quieren y que podrían ayudarla. Así, se van intensificando la violencia verbal, las discusiones por cuestiones intrascendentes, pudiendo aparecer esporádicos ademanes de agresión física, premonitorios de lo que va a suceder en fechas próximas.”*⁸

- *“Fase de agresión: Se caracteriza por una descarga incontrolada de las tensiones que se han ido acumulando, y que llevan a que se produzca un incidente agudo de agresión. Estalla la violencia y tienen lugar las agresiones físicas, psíquicas y/o sexuales. En esta fase las mujeres suelen experimentar un estado de colapso emocional. Tienden a permanecer aisladas y pueden pasar varios días hasta que se decidan a buscar ayuda. Es tras esta fase cuando la mujer suele denunciar o solicitar atención profesional, si bien no lo hace inmediatamente después del incidente agudo de agresión, a menos que requieran asistencia médica por la gravedad de las lesiones o daños.”*⁹

- *“Fase de calma o remisión: En esta fase, denominada también de luna de miel, desaparece la violencia y la tensión. El agresor utiliza estrategias de manipulación afectiva y muestra un comportamiento extremadamente cariñoso con el fin de que la mujer permanezca junto a él y no le abandone, argumentando un arrepentimiento que puede parecer sincero. Este momento supone un refuerzo positivo para que la mujer continúe la relación, llegan a creer que cambiará. Todo esto hace difícil que se mantenga su decisión de romper con la situación de violencia. Esta fase durará cada vez menos tiempo*

⁸ Instituto Canario de la mujer. *Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de violencia de género*. (2011) Pp. 30

⁹ Instituto Canario de la mujer. *Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de violencia de género*. (2011) Pp. 31.

hasta que se vuelva inexistente, aumentando las dos anteriores en frecuencia e intensidad.”¹⁰

Es decir, en la relación donde se da violencia de género no se está continuamente en la fase de agresión donde se ejerce una violencia descontrolada hacia la víctima, sino que se pasa por distintas fases. En primer lugar se da una fase de tensión donde se acumulan tensiones, a continuación se pasa a la fase de agresión y por último se llega a la fase de luna de miel, donde se manipula a la mujer para que no abandone la relación.

Este círculo se puede repetir de forma continua, ya que será la rutina del maltratador, aunque la fase de luna de miel según vaya pasando el tiempo se irá acortando hasta que llegará el momento en el que dicha fase desaparecerá por completo.

Por otro lado la mujer muchas veces siente dependencia emocional hacia los varones que han ejercido la violencia sobre ellas, dicha dependencia surge como la necesidad afectiva que una persona tiene hacia otra.

4.3. Leyes de Violencia de Género.

La violencia de género no es una problemática reciente, sino que tiene detrás largos antecedentes históricos que han perdurado a lo largo de los años. Pero su reconocimiento y visualización ha tenido como resultado su paso de la esfera privada a la esfera pública, es decir, ha pasado a considerarse un problema que afecta a toda la sociedad.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó 1975 como Año Internacional de la Mujer, a partir de este año se incluyeron temas relativos a las mujeres en los programas de la ONU.

En el mismo año (1975) tuvo lugar en México la I Conferencia Mundial sobre las Mujeres, en la que se aprobó un Plan de Acción para el Decenio 1975- 1985.

En 1979 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), que han ratificado 163 estados, entre los que se encuentra España desde 1984. Esta

¹⁰Instituto Canario de la mujer. *Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de violencia de género.* (2011) Pp. 31.

Convención afirma que la violencia de género está incluida en el concepto de discriminación contra las mujeres. En 1989, se recomienda a los Estados incluir en sus informes la incidencia de la violencia contra las mujeres.

Se realizan Conferencias Mundiales sobre la Mujer: Copenhague 1980, Nairobi 1985, Pekín 1995. En esta última, la Plataforma de Acción recoge la violencia contra las mujeres como un área de específica de actuación.

En 1993 la Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos celebrada en Viena, se aprobó la “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, que la definió como “cualquier acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que produzca o pueda producir un daño a la coacción o la privación arbitraria de libertad que ocurran en la vida pública o privada.”

Naciones Unidas a partir de 1995, ha adoptado una perspectiva de mainstreaming de género en todas las políticas y programas de la organización. Los órganos políticos han seguido adoptando resoluciones sobre la violencia contra las mujeres en temas como tráfico de mujeres, trabajadoras migrantes y prácticas tradicionales nocivas para la salud de mujeres y niñas, como la mutilación genital femenina.

En 1997, la Comisión Europea incluyó la violencia doméstica en el programa político de la Unión Europea. También ha puesto en marcha una campaña de concienciación para movilizar a la opinión pública a favor de una actitud de tolerancia cero y ha aprobado resoluciones y documentos dirigidos a los países miembros, a fin de fomentar medidas preventivas y mejorar que se ofrece a las víctimas.

En 2004 se aprobó la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en España, *“el ámbito de la ley abarca tanto los aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas, como la normativa civil que incide en el ámbito familiar o de convivencia donde principalmente se producen las agresiones, así como el principio de subsidiariedad en las Administraciones Públicas. Igualmente se aborda con decisión la respuesta punitiva que deben recibir todas las manifestaciones de violencia que esta Ley regula.”*¹¹

¹¹ Ley Nº 21760, *Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, España, 29 de diciembre de 2004. Pp 1-2.

Considero que es de vital importancia para erradicar la violencia de género comenzar educando a los niños en igualdad y con perspectiva de género debido a que sin dar este paso seguirá habiendo violencia de género, comenzando por los micromachismos a los que las mujeres están expuestas a diario. Por esto creo que la Ley contra la Violencia de Género debería incidir en este aspecto.

“La creación de una Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, como órgano dependiente de la Secretaria General de Políticas de Igualdad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con competencias para formular las políticas públicas en relación con la violencia de género que desarrolle el Gobierno y que comprende todas aquellas actuaciones que hagan efectiva la garantía de los derechos de las mujeres víctimas de esta violencia. Esta Delegación se crea en el año 2005 por Real Decreto 237/ 2005, de 4 de marzo.”¹²

“Igualmente, por su rango y especial importancia, destaca la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, que parte de dos principios generales: contribuir a eliminar la desigualdad entre las mujeres y los hombres y crear las bases para un nuevo modelo de cohesión social. La ley tiene dimensión transversal, proyectando su influencia sobre todos los ámbitos de la vida, especialmente en las esferas política, civil, laboral, económica, social, cultural y artística.”¹³

La Ley de Prevención de Género tiene aún muchas mejoras por delante, pero es importante tener en cuenta que es una ley joven, ya que se aprobó hace tan solo 13 años. Además es de vital importancia que desde el Gobierno se apruebe una serie de leyes para frenar los feminicidios que se cometen en España. Hay que darle relevancia a las leyes para paliar situaciones de violencia de género desde el comienzo y no dejar que se llegue a cometer un asesinato.

La Ley de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género de Canarias tuvo *“como propósito la creación del Sistema Canario de Intervención Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, y multisectorial, un conjunto unitario de servicios y prestaciones de carácter social, educativo, sanitario y*

¹² Instituto Canario de la mujer. *Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de violencia de género*. (2011) Pp.44.

¹³ Instituto Canario de la mujer. *Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de violencia de género*. (2011) Pp.45.

*de seguridad, desarrollados por las administraciones públicas canarias en el cumplimiento de sus respectivas competencias y por las entidades públicas y privadas que colaboren con las mismas, tendentes a la prevención y erradicación de las situaciones de violencia de género, en el ámbito de esta Comunidad Autónoma.*¹⁴

Es importante ver como la Ley de la Comunidad Autónoma de Canarias contra la violencia de género es anterior a la Ley a nivel nacional, ya que esta está aprobada desde el 2003. En esta ley se contempla como violencia todo tipo de violencia hacia la mujer. Y además en ambas leyes se pasó a contemplar a los hijos y las hijas como víctimas de violencia de género.

Por otro lado con el *Convenio de Estambul* se adopta en el ámbito europeo por primera vez un Tratado internacional en materia de violencia contra la mujer y la violencia doméstica. Además en dicho convenio se recoge que la violencia de género es un atentado a los derechos humanos.

En el Convenio se promoverá la realización de “jure et de facto de la igualdad entre mujeres y hombres.”

La importancia del Convenio estriba en que supone el primer instrumento de carácter vinculante en el ámbito europeo en materia de violencia contra la mujer y la violencia doméstica, y es el tratado internacional de mayor alcance para hacer frente a esta grave violación de los derechos humanos, estableciendo una tolerancia cero con respecto a la violencia hacia la mujer. La violencia contra la mujer se reconoce en el Convenio como una violación de los derechos humanos y como una forma de discriminación, considerando responsables a los Estados si no responden de manera adecuada.

Los fundamentos del Convenio son:

- *“Prevenir la violencia, proteger a las víctimas y entablar acciones judiciales contra los agresores.*
- *Sensibilizar y hacer un llamamiento a toda la sociedad, especialmente a los hombres y niños, para que cambien de actitud y rompan con*

¹⁴ Ley Nº 13618, *Ley de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género*, Comunidad Autónoma de Canarias, 8 de julio de 2003. Pp. 1-2.

una cultura de tolerancia y negación que perpetúa la desigualdad de género y la violencia que le causa.

- *Destacar la importancia de una actuación coordinada de todos los organismos y servicios oficiales pertinentes y la sociedad civil.*

- *La recogida de datos estadísticos y de investigación sobre todas las formas de violencia contra la mujer.*”¹⁵

El convenio contempla como delito todas las formas de violencia contra la mujer, es decir, la violencia física, psicológica y sexual, incluida la violación; la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso, el aborto forzado y la esterilización forzada. Por lo tanto los Estados deberían introducir en sus sistemas jurídicos estos delitos.

5. Análisis de datos y discusión.

5.1. Análisis general.

Una vez pasados los datos y obtenidos los resultados de la encuesta he observado y analizado cada encuesta detalladamente, he podido observar cómo solo 12 de las 100 mujeres las he podido considerar víctimas de violencia de género, aunque no han sufrido todos los tipos de violencia de género. Teniendo en cuenta que la muestra es de 100 personas y que la mayoría son jóvenes, un 12% es un alto porcentaje para la muestra recogida.

Está claro que podríamos afirmar que casi todas las mujeres han afirmado sufrir alguno de los distintos comportamientos por los que he preguntado para identificar si se ha sufrido cada uno de los tipos de violencia de género pero en la mayoría de las ocasiones las han identificado como comportamientos puntuales, es decir, han marcado la opción de casi nunca. Aunque también un importante número de mujeres que señala que nunca ha sufrido ninguno de los comportamientos señalados en la encuesta.

Como podemos observar en la tabla 1 la mayoría de la población objeto de estudio está dentro de la población joven, el 97% de las entrevistadas se encuentra entre los 18 y los 29 años. Y tan solo un 2% se encuentra entre los 44 y los 48 años. Esto se

¹⁵ Naciones Unidas. Convenio del Consejo de Europa sobre *prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica*. Estambul, 11 de mayo de 2011, Serie de Tratados del Consejo de Europa, Nº210. Pp. 3-4.

debe a que generalmente la población universitaria está situada dentro del rango de edad de los jóvenes.

Tabla 1. Edad de las mujeres entrevistadas.

		Edad			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	18	6	6,0	6,0	6,0
	19	14	14,0	14,0	20,0
	20	11	11,0	11,0	31,0
	21	11	11,0	11,0	42,0
	22	22	22,0	22,0	64,0
	23	14	14,0	14,0	78,0
	24	6	6,0	6,0	84,0
	25	8	8,0	8,0	92,0
	26	3	3,0	3,0	95,0
	28	1	1,0	1,0	96,0
	29	1	1,0	1,0	97,0
	41	1	1,0	1,0	98,0
	44	1	1,0	1,0	99,0
	48	1	1,0	1,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Grado que estudian las mujeres entrevistadas.

		Grado			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Grado en Periodismo	27	27,0	27,0	27,0
	Grado en Sociología	37	37,0	37,0	64,0
	Grado en Antropología	12	12,0	12,0	76,0
	Grado en Trabajo Social	24	24,0	24,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado en la tabla 2 podemos observar que el 37% de las mujeres encuestadas estudian el Grado en Sociología, el 27% estudian el Grado en Periodismo,

el 24% estudian el Grado en Trabajo Social y el 12% estudian el Grado en Antropología.

Tabla 3. Convivencia con las parejas.

		Convive			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	75	75,0	75,8	75,8
	Sí	24	24,0	24,2	100,0
	Total	99	99,0	100,0	
Perdidos	Sistema	1	1,0		
Total		100	100,0		

Fuente: Elaboración propia.

Como podemos observar en la tabla 3 el 75% de las mujeres encuestadas no han convivido o no conviven con su pareja y tan solo un 24% de la población de las mujeres han convivido o conviven con sus parejas.

Tabla 4. Clase social de la mujer encuestada.

		Clase Social			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Clase media	68	68,0	68,0	68,0
	Clase baja	32	32,0	32,0	100,0
Total		100	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 4 se nos muestra la clase social de las mujeres que he encuestado, el 68% de ellas afirma pertenecer a la clase media y el 32% a la clase obrera, esto nos muestra que ninguna de las mujeres encuestadas afirman pertenecer a la clase alta. Es también previsible que debido a que la mayoría de la muestra es población joven dependan de los ingresos de sus padres para costearse los gastos, por lo tanto éstas se situarán dentro de la clase social a la que pertenezcan sus padres hasta poder obtener unos ingresos propios.

5.2. Análisis de los casos de las mujeres víctimas de violencia de género.

He considerado necesario preguntar por cada uno de los tipos de violencia que se dan en una relación debido a que una mujer víctima de violencia de género no tiene por qué sufrir todos los

tipos dentro de su relación. Los ítems que he seleccionado para cada tipo de violencia de género son comportamientos que considero que son reflejo de los tipos de violencia al que hace referencia.

En la tabla 5 podemos observar que de los 12 casos que identifiqué como víctimas de violencia de género 10 de ellas han sido víctimas de violencia social, esto quiere decir que ellas han afirmado sufrir comportamientos con cierta frecuencia que hace que yo identifique como violencia social, tales como el aislamiento tanto de la familia como de los amigos, el trato indiferente, los celos y las sospechas de infidelidades. Esto es uno de los comportamientos que puede llevar a la víctima a sufrir dependencia hacia su pareja, debido a que con la violencia social hace que se aisle y que se siente menospreciada lo que le lleva a sentir que la única persona que tiene es el hombre. He considerado importante analizar la violencia social debido a que son comportamientos de aislamiento y control que ejerce el maltratador sobre la víctima debido a esto pregunté por los distintos ítems que podemos observar en la tabla.

Tabla 5. Violencia Social y control.

	Violencia Social y Control.				
	Impedir ver a la familia	Impedir relacionarse con amigos	Le trata con indiferencia	Siente celos	Sospecha que le ha sido infiel
Caso 13	A veces	Nunca	A veces	A veces	A veces
Caso 24	Casi nunca	Nunca	A veces	Siempre	Siempre
Caso 30	A veces	Nunca	Casi Siempre	Siempre	Siempre
Caso 53	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Siempre	Siempre
Caso 59	A veces	A veces	Casi nunca	A veces	Siempre
Caso 62	Casi siempre	Nunca	Casi siempre	Siempre	A veces
Caso 85	A veces	A veces	Casi siempre	Casi siempre	A veces
Caso 89	Casi siempre	A veces	A veces	Siempre	Casi siempre
Caso 95	Nunca	Nunca	A veces	Nunca	Casi siempre
Caso 96	A veces	Nunca	Nunca	Siempre	Siempre
Caso 99	Siempre	Siempre	Casi siempre	Siempre	Casi siempre
Caso 100	A veces	A veces	Casi siempre	Casi siempre	A veces

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado en la tabla 6 se nos muestra los comportamientos relacionados con la violencia psicológica. Este tipo de violencia la han sufrido 9 de las mujeres que he identificado como víctimas de violencia de género. La violencia psicológica junto a la social son los dos tipos más comunes de violencia sufridas por las mujeres que he encuestado.

En la tabla 7 se nos muestra que ninguna mujer afirma ser víctima de violencia física, esto como ya he dicho con anterioridad puede ser debido a factores como la edad de las mujeres, ya que la

mayoría son mujeres jóvenes y esto lleva a que no convivan con las parejas y pueda influir en que no se dé con tanta frecuencia la violencia física. Esto es algo positivo ya que podemos ver que dentro de su relación de violencia no han llegado a la parte de arriba de la escalada.

Tabla 6. Violencia Psicológica.

	Violencia Psicológica.						
	Insultado	Humillado	Asustado e intimidado	Amenazado	Amenazado a sus conocidos	Criticado vestimenta	Criticado apariencia
Caso 13	A veces	A veces	A veces	Casi nunca	Nunca	Casi siempre	Casi siempre
Caso 24	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Nunca	Nunca	Casi siempre	Casi siempre
Caso 30	Casi siempre	Nunca	Casi nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 53	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi nunca	Casi nunca
Caso 59	A veces	A veces	Casi nunca	A veces	Nunca	Casi siempre	Casi siempre
Caso 62	Siempre	Siempre	Casi siempre	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 85	A veces	Casi nunca	Casi nunca	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces
Caso 89	Casi siempre	A veces	A veces	A veces	Nunca	A veces	Casi nunca
Caso 95	Casi siempre	A veces	Nunca	Nunca	A veces	A veces	A veces
Caso 96	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Nunca	Nunca	Casi siempre	Nunca
Caso 99	Casi siempre	Siempre	A veces	A veces	A veces	A veces	A veces
Caso 100	Siempre	Nunca	A veces	A veces	A veces	A veces	A veces

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7. Violencia Física.

	Violencia física			
	Empujado	Golpeado	Asfixiado	Amenazado con arma
Caso 13	A veces	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 24	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 30	Casi nunca	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 53	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 59	A veces	Casi nunca	Nunca	Nunca
Caso 62	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 85	A veces	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca
Caso 89	A veces	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 95	Nunca	Nunca	Nunca	Casi nunca
Caso 96	Casi nunca	Casi nunca	Nunca	Nunca
Caso 99	Nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca
Caso 100	Casi siempre	Nunca	Nunca	Nunca

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 8 se nos muestra si las víctimas han sufrido o no violencia sexual por parte de sus parejas, vemos que la mayoría de las mujeres no han sufrido este tipo de violencia por parte de sus parejas, aunque hay tres casos en los que ellas afirman haber sufrido violencia sexual, esto quiere decir que alguna de las mujeres encuestadas afirman haber sido obligadas a tener relaciones sexuales o a realizar algunas prácticas

sexuales que ellas no querían o también que han tenido relaciones sexuales por miedo a la reacción de sus parejas.

Tabla 8. Violencia sexual.

	Violencia sexual		
	Obliga a tener relaciones	Obliga a realizar prácticas	Has tenido relaciones por miedo
Caso 13	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 24	A veces	A veces	A veces
Caso 30	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 53	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 59	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 62	A veces	Nunca	A veces
Caso 85	Casi nunca	Nunca	Nunca
Caso 89	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 95	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 96	A veces	Casi nunca	Nunca
Caso 99	Casi nunca	Casi nunca	Casi siempre
Caso 100	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, en la tabla 9 se muestra que no es una de las violencias más sufridas por las mujeres encuestadas, ya que tan solo una de las 12 mujeres consideradas como víctimas de violencia de género ha afirmado sufrir violencia económica. Esto puede ser debido a que como he dicho con anterioridad las mujeres que forman la muestra de mi estudio son mujeres en su mayoría jóvenes y que en mayor medida no conviven con sus parejas por lo tanto no comparten los gastos del hogar y esto lleva a que se de en menor medida la violencia económica. He considerado estas opciones debido a que son comportamientos que considero que se da en una relación con violencia económica.

Tabla 9. Violencia económica.

	Violencia económica		
	Quita dinero	Te obliga a rendir cuentas	Controla sus gastos
Caso 13	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 24	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 30	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 53	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 59	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 62	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 85	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 89	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 95	Nunca	Nunca	Nunca
Caso 96	A veces	Casi nunca	Nunca
Caso 99	Casi siempre	A veces	Nunca
Caso 100	Nunca	Nunca	Casi siempre

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10. Relación de los distintos tipos de violencia con la edad.

	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia económica	Violencia social	Edad
Caso 13	No	Sí	No	No	Sí	22
Caso 24	No	Sí	Sí	No	Sí	22
Caso 30	No	No	No	No	Sí	26
Caso 53	No	Sí	No	No	Sí	21
Caso 59	No	Sí	No	No	Sí	24
Caso 62	No	No	Sí	No	Sí	22
Caso 85	No	No	No	No	Sí	19
Caso 89	No	Sí	No	No	Sí	22
Caso 95	No	No	No	No	No	23
Caso 96	No	Sí	No	No	Sí	22
Caso 99	No	Sí	No	Sí	Sí	26
Caso 100	No	Sí	Sí	No	Sí	25

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 10 podemos ver la edad de las mujeres consideradas como víctimas de violencia de género dentro de la muestra de 100 mujeres que estudian en la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación. Éstas están entre los 19 y los 26 años, por lo tanto todas son mujeres jóvenes y la mayoría afirma haber sufrido violencia social y psicológica, mientras que ninguna afirma haber sufrido violencia física.

Tabla 11. Relación tipo de violencia con la denuncia.

	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia económica	Violencia social	Denunció
Caso 13	No	Sí	No	No	Sí	No
Caso 24	No	Sí	Sí	No	Sí	No
Caso 30	No	No	No	No	Sí	No
Caso 53	No	Sí	No	No	Sí	Sí
Caso 59	No	Sí	No	No	Sí	No
Caso 62	No	No	Sí	No	Sí	No
Caso 85	No	No	No	No	Sí	No
Caso 89	No	Sí	No	No	Sí	No
Caso 95	No	No	No	No	No	No
Caso 96	No	Sí	No	No	Sí	No
Caso 99	No	Sí	No	Sí	Sí	No
Caso 100	No	Sí	Sí	No	Sí	No

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 11 podemos observar que tan solo una de las mujeres víctimas de violencia de género ha denunciado el comportamiento de su pareja, ésta había sufrido violencia

psicológica y violencia sexual, esto puede ser debido a que la sociedad tiene la percepción de que hasta que no se llega a la violencia física no es necesario denunciar el comportamiento cuando esto no debería ser así ya que los otros tipos de violencia también pueden dejarte secuelas muy importantes para realizar tu vida.

Tabla 12. Relación tipo de violencia con las secuelas que les ha dejado la relación.

	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia económica	Violencia social	Ha dejado secuelas	Tipo de secuelas
Caso 13	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Psicológicas
Caso 24	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Psicológicas
Caso 30	No	No	No	No	Sí	No	
Caso 53	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Psicológicas
Caso 59	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Psicológicas
Caso 62	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Psicológicas
Caso 85	No	No	No	No	Sí	No	
Caso 89	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Psicológicas
Caso 95	No	No	No	No	No	Sí	Psicológicas
Caso 96	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Psicológicas
Caso 99	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Psicológicas
Caso 100	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Psicológicas

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 12 podemos observar cómo 10 de las mujeres afirman que la relación les ha dejado secuelas, y además todas las que han afirmado que la relación les ha dejado secuelas a su vez confirman que el tipo de secuelas que le ha dejado la relación son secuelas psicológicas. Esto es debido a que las palabras hacen tanto daño como los golpes, es decir, cuándo una mujer es humillada de forma continua ésta se termina creyendo los calificativos destructivos que ha escuchado y hace que se le dificulte la vida a partir de ahí, es decir tendrá algunas restricciones y complejos a la hora de realizar distintas actividades en su vida.

Tabla 13. Relación de los tipos de violencia con el Grado.

	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia económica	Violencia social	Grado
Caso 13	No	Sí	No	No	Sí	Antropología
Caso 24	No	Sí	Sí	No	Sí	Sociología
Caso 30	No	No	No	No	Sí	Sociología
Caso 53	No	Sí	No	No	Sí	Sociología
Caso 59	No	Sí	No	No	Sí	Sociología
Caso 62	No	No	Sí	No	Sí	Periodismo
Caso 85	No	No	No	No	Sí	Sociología
Caso 89	No	Sí	No	No	Sí	Trabajo Social
Caso 95	No	No	No	No	No	Sociología
Caso 96	No	Sí	No	No	Sí	Sociología
Caso 99	No	Sí	No	Sí	Sí	Periodismo
Caso 100	No	Sí	Sí	No	Sí	Sociología

Fuente: Elaboración propia.

Como podemos observar en la tabla 13 la mayoría de las mujeres que han sufrido violencia de género estudian el grado de Sociología, aunque todas las carreras tienen algún caso de violencia de género.

6. Conclusiones.

El 12% de las mujeres de la muestra ha sufrido violencia de género por parte de sus parejas, teniendo en cuenta la muestra objeto de estudio es un porcentaje bastante alto debido a que las mujeres encuestadas son jóvenes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación, la mayoría de las mujeres de la muestra no conviven con sus parejas.

La violencia de género tiene diferentes tipologías, se puede dar de diferentes formas y en diferente contexto, pero en este estudio he descubierto que la violencia que más sufren las mujeres de la muestra de la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación ha sido la violencia psicológica, es decir aquellos actos que atentan contra la integridad psíquica y emocional de la mujer y contra la dignidad de ésta como mujer, y la violencia social, es decir aquellos comportamientos de aislamiento por parte del maltratador hacia la víctima del entorno de ésta, además de comportamientos de control. Esto puede ser que ambos tipos de violencia pueden destruir a la persona y aislarla de su entorno de forma que la víctima se quedaría completamente indefensa para así poder pasar a la siguiente fase del maltrato, la violencia física. La violencia física sabemos que es el uso deliberado de la fuerza por parte del agresor con la intención de generar daño físico a la víctima.

Considero que la violencia física no se da en estas mujeres debido a que, como ya he dicho, son mujeres jóvenes que no han convivido con su pareja, esto dificulta que se haya llegado a dar la posibilidad de ejercer la violencia física.

Por otro lado al analizar la relación de las víctimas con los estudios que realizan encontré que la mayoría de las mujeres que han afirmado ser víctimas de violencia de género estudian el Grado de Sociología. Esto puede ser debido a que la muestra se ha visto limitada porque no he llegado a realizar todas las encuestas necesarias para que sea una muestra representativa. He llegado a la conclusión que ser una mujer formada no evita que seas víctima de violencia de género, ya que aunque éstas se estén formando existen casos de violencia de género.

Otro factor que no es determinante para ser víctima de violencia de género es la edad, ya que las mujeres de la muestra son mujeres jóvenes y aun así hemos encontrado mujeres víctimas de violencia de género. Esto es debido a que la violencia de género es todo acto realizado por parte de un hombre con la intención de dañar a la víctima por el mero hecho de ser mujer.

La violencia de género causa daños en las mujeres, y ya no solo durante la relación, sino que una vez la relación ha concluido ellas sufren secuelas, las mujeres de la muestra han afirmado sufrir secuelas psicológicas, es decir que ellas se han quedado con daños psicológicos tras la ruptura con sus agresores. Por otro lado, las mujeres de la muestra no han denunciado en casi ninguno de los casos, esto nos hace ver que a pesar de existir una ley contra la violencia de género no se ha concienciado demasiado a la sociedad para hacernos ver la necesidad de denunciar estos comportamientos.

Las leyes de violencia de género son leyes nuevas, ya que tan solo tienen 13 años en el caso de España y 14 en el caso de Canarias, aunque se han hecho avances con la implantación de las leyes, y se ha pasado a considerar a los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género como víctimas es necesario realizar aun mejoras debido a que todavía mueren muchas mujeres a lo largo del año, además de que muchas mujeres siguen sufriendo a diario la violencia de género. Algo que considero de vital importancia para erradicar la violencia de género es educar en igualdad a los niños y las niñas.

7. Bibliografía.

Bonino, L. (2008). Hombres y violencia de género. *Más allá de los maltratadores y los factores de riesgo*. Madrid. http://www.vilafranca.cat/doc/doc_20537404_1.pdf

Consejo de Europa. Convenio del Consejo de Europa sobre *Prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica*. (2011) Recuperado de: <https://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/internacional/consejoeu/CAHVIO.pdf>

Expósito, F (2011) *Violencia de género*. *Mente y cerebro* 48/2011. Recuperado de: <http://www.investigacionyciencia.es/files/7283.pdf>

Instituto Canario de la Mujer. Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de violencia de Género. (2011) Recuperado de <http://www.gobcan.es/opencms8/export/sites/iciigualdad/resources/documentacion/Violencia/GuiaAtencionViolencia11.pdf>

Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género (BOE, núm. 162). Recuperado de <http://www.gobiernodecanarias.org/libroazul/pdf/39554.pdf>

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género (BOE, núm. 313). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>

Naciones Unidas. Cuarta Conferencia Mundial *sobre la Mujer*, Beijing (1995). Recuperado de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

Naciones Unidas. Conferencia de Viena sobre la *Eliminación de la Violencia contra la mujer*. (1993). Recuperado de: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>

Osborne, R (2009). *Apuntes sobre violencia de género*. Edicions Bellaterra. Barcelona.

Velázquez, S (2003) en García Hernández, Definición violencia de género. Recuperado de: http://www.psicoterapeutas.com/violencia_de_genero.html

Anexos.

Responda a las preguntas refiriéndose a una misma pareja por favor. No hace falta que sea la pareja actual.

1. ¿Tiene o ha tenido usted pareja?

Sí No

2. ¿Convive o ha convivido usted con esa pareja?

Sí No

3. ¿Cuánto tiempo llevan juntos desde que iniciaron su relación?

4. De las siguientes situaciones ¿ha vivido usted alguna en su relación?

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Trataba de impedirle que viese a sus amigos/as					
Trataba de evitar que se relacionase con su familia					
Le trata con indiferencia					
Siente celos al hablar con otros hombres					
Sospecha que usted le era infiel					

5. De las siguientes situaciones ¿ha vivido usted alguna en su relación?

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Le ha insultado o le ha hecho sentirse mal con usted misma					

Le ha humillado delante de otras personas					
Le ha asustado o intimidado a propósito					
Le ha amenazado con hacerle daño					
Le ha amenazado con hacer daño a alguien que es importante para usted					
Ha criticado su forma de vestir					
Le ha criticado por su apariencia					

6. De las siguientes situaciones ¿ha vivido usted alguna en su relación?

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Le ha empujado, agarrado o tirado del pelo					
Le ha golpeado					
Le ha intentado asfixiar					
Le ha amenazado con algún arma					

7. De las siguientes situaciones ¿ha vivido alguna en su relación?

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Le ha obligado a mantener relaciones sexuales cuando usted no quería					
Ha mantenido relaciones sexuales sin desearlo por miedo de lo que podía pasar si se negaba					
Le ha obligado a realizar alguna práctica sexual que usted no quería					

8. De las siguientes situaciones ¿ha vivido alguna en su relación?

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Controla sus gastos					
Te quita el dinero que tienes					
Le obliga a rendir cuentas de cómo gasta su dinero					

9. ¿Ha tenido alguno de estos sentimientos debido al comportamiento de su pareja?

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Rabia					
Angustia					
Miedo					
Vergüenza					
Culpa					
Tristeza					
Impotencia					

10. ¿Denunció usted alguno de estos comportamientos?

Sí No

11. ¿Terminó usted la relación?

Sí No

Responder la 12 sólo si en la anterior la respuesta fue sí.

12. ¿Cómo reaccionó su pareja cuándo termino la relación?

Asumió la ruptura

Continúo comportándose de la misma forma

Su comportamiento empeoró

13. ¿Qué relación tenía con esta persona?

Pareja

Expareja

Otra persona _____

14. ¿La relación ha dejado secuelas en usted?

Sí No

Responder a las preguntas 14 y 15 si la respuesta a la anterior fue sí.

15. ¿Qué tipo de secuelas ha dejado la relación en usted?

Físicas

Psicológicas

Sociales

Económicas

16. ¿Ha acudido a algún servicio para tratar las secuelas que le ha dejado la relación?

Sí No

PREGUNTAS SOCIODEMOGRÁFICAS:

17. ¿Cuántos años cumplió usted en su último cumpleaños?

18. ¿En cuál de los siguientes grupos se situaría?

Clase alta

Clase media

Clase baja

19. ¿Cuáles son los estudios más altos que usted ha finalizado?

Bachillerato

F.P

Universitarios

Máster

20. ¿Qué grado está estudiando actualmente?
